



Delante maravedis

SELLO QVARTO, VLLMA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y VNO.

En la Villa de Caravaca en veinte y tres de Agosto de mil e setecientos  
ochenta y uno el Señor D. D. Joaquín de Almaraz y Plata Abogado  
de los N. Comeros, Rex. pp. de la Ciudad de Teruel, Govern. y Capit.  
aguerza de esta expresada Villa, estando en la sala de despacho, con  
curso a ella Fran. e Nobles de esta Reyna deindad, diciendole, que en la  
eleccion genal de oficio que el Concep. Justicia, y N. sim. celebra  
en cinco de corriente meo le havia tocado la suerte de Alcalde  
de la tenmandad en el segundo estado. e que se le havia mandado dar  
la posesion. En cuya virtud, y precedido el Juramento, y aceptacion  
sumbrado, que el susodho Fran. e Nobles hizo segun dho dho Senor  
le dio la posesion e empleo de Alcalde por dho segundo estado, y por el  
año de esta eleccion, Real, actual, Corporal, vel qual, y en venal  
della le entregó una vara de Justicia, la que recibio, y tomo quicosa  
y pacificamente sin contradic. alguna, y en su virtud lo pidio por tes  
timonio que dho Senor le mandó dar, a que fueron testigos D. Juan  
Blas Velez e Nobles, D. Juan Mena y Mata, y Joseph e Noble  
Vecinos de esta Villa, no firmo porque dho no sabe, hizo lo su mto  
doy fee =

Almaraz

Juan Antonio Pinnaquilla  
de testor

En la Villa de Caravaca en veinte y quatro de Agosto de mil e  
setecientos ochenta y uno se juntaron los señores que componen el  
Ayuntamiento de esta ciudad D. D. Joaquín de Almaraz y Plata  
Abogado de los N. Comeros, Rex. pp. de la Ciudad de Teruel  
Govern. y Capit. aguerza de esta expresada Villa, D. Alonso Nor  
real y Melgares, D. Juan Lucas Moya, D. Diego Melgares e  
Aguilera, D. Juan Thomacilla e el Puerto, D. Pedro Lopez Ortiz.